



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE  
DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de enero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los/as siguientes Sres./as Concejales/as:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (PSOE)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)

**CONCEJALES/AS**

D.<sup>a</sup> María Nevado Barragán (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo (PSOE)(Se excusó- No asistió por motivos laborales)

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González (PP)

D.<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios (PP)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Cs)

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.<sup>a</sup> Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO. APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA 2019 (PLAN ITINERE)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: "VISTO el anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (plan ITINERE) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación,

Considerando que este Ayuntamiento cumple con los requisitos de la convocatoria para obtener la condición de beneficiario

Considerando que los caminos públicos "Camino a Espiel" y "Camino de La Grijuela", que se proponen arreglar, cumplen igualmente con los requisitos para ser considerados como elegibles y que además están necesitados de que se actúe sobre ellos para beneficiar a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por los mismos.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.<sup>a</sup> RUIZ ROSA ANA BELEN el 19/2/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19/2/2020

Código seguro verificación (CSV) E7B7 2949 26BB BDD7 707E



E7B7294926BBBDD7707E



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Considerando que caminos se encuentran recogidos en la Estructura Orgánica del Territorio de las NNSS y del PGOU, como incluidos en el inventario de caminos de este Ayuntamiento.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE ALCALDÍA:

**Primero.-** Solicitar la presentación de la solicitud de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan ITÍNERE, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEDER.

**Segundo.-** Establecer como prioridad número uno el “Camino a Espiel” y como prioridad número dos el “Camino de La Grijuela”, teniendo en cuenta el estado de los mismos y el número de explotaciones y usuarios a los que afecta.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, junto a los anexos que se solicitan en la convocatoria.”

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que el voto de su grupo será la abstención porque no se les había informado del punto con anterioridad, no entienden porqué tiene que ir a un pleno extraordinario cuando el plazo termina el día 7 de febrero de 2020 y no les han entregado el proyecto ni nada, que se ha cambiado la propuesta de caminos a arreglar y solo se les han informado en la comisión celebrada un rato antes de ese pleno.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se ha convocado el presente pleno porque inicialmente el plazo finalizaba el día 24 de enero de 2020 y se enteraron de la ampliación del plazo cuando ya estaba el pleno convocado; que se había pedido información a los técnicos de la Junta de Andalucía para concretar los caminos a solicitar y que se había convocado el pleno sin tener la contestación de los técnicos que gestionan esa subvención en la Junta de Andalucía, recibéndola ese mismo día y teniendo que cambiar uno de los caminos esa misma mañana.

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, voto a favor de cinco (5) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX y la abstención de dos (2) concejales/as del Grupo PP el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar la presentación de la solicitud de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan ITÍNERE, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEDER.

**Segundo.-** Establecer como prioridad número uno el “Camino a Espiel” y como prioridad número dos el “Camino de La Grijuela”, teniendo en cuenta el estado de los mismos y el número de explotaciones y usuarios a los que afecta.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura,

Plaza de Andalucía, 1 2  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19/2/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19/2/2020

Código seguro verificación (CSV) E7B7 2949 26BB BDD7 707E



E7B7294926BBBDD7707E



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, junto a los anexos que se solicitan en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
Dª. Gema Elena González Nevado  
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 19/2/2020  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 19/2/2020

Código seguro verificación (CSV) E7B7 2949 26BB BDD7 707E



E7B7294926BBDD7707E